

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de junio de 2025

NOTA N.º25001156

Señor
Director Ejecutivo
Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)
Juan Alberto PAZO

Nos dirigimos a Ud. en el marco del diálogo y colaboración entre nuestro Consejo Profesional y el Organismo a su cargo con el fin de aportar sugerencias que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes y profesionales que los asesoran.

En esta oportunidad, queremos hacerle llegar las inquietudes que nos han transmitido nuestros matriculados, relacionadas con el funcionamiento de los servicios web "Ganancias Personas Humanas – Portal Integrado" y "Bienes Personales Web".

Al respecto, hemos recibido numerosos reportes sobre errores que se están presentando al querer ingresar, así como también el cierre de las sesiones apenas se logra acceder a los referidos servicios, luego de muchos intentos.

Lo expuesto ocurre en el día del vencimiento programado para las Declaraciones Juradas de Ganancias y Bienes Personales Período Fiscal 2024. Asimismo, la semana pasada y los últimos dos fines de semana (incluyendo feriados) se repitieron inconvenientes similares.

Cabe destacar que, en el día de hoy se produce el vencimiento para la presentación del Libro IVA Digital y la DDJJ de IVA del mes de mayo 2025 para los contribuyentes con número de CUIT terminado en 4 y 5, los que también presentan inconvenientes de acceso, como consecuencia del vencimiento antes señalado.

Es por ello, que venimos a solicitar tenga a bien arbitrar los medios necesarios para disponer que excepcionalmente se consideren presentadas en término las Declaraciones Juradas de Ganancias y Bienes Personales 2024 hasta el día 30 del corriente.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Silvia Abeledo
Secretaria
CP 143/42



Gabriela Russo
Presidenta
CP 317/248
LA 47/56



Gustavo Diez
Vicepresidente 1º
CP 145/137